

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

12591

**BRENA FERNANDEZ, Julián;** natural de Ampuero, partido de Laredo (Santander), de estado casado, perdidsero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Manuel y Rosa, vecino de Mieres, partido de Pola de Lena, provincia de Oviedo, con instrucción; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión. 11593

12592

**BRU ARIOL, Juan;** natural de Barcelona, estado soltero, profesión carretero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Duque de Albuera, número 5, bajo; procesado por esta en causa número 2 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona), Secretaría de D. Ricardo Culebras. 11629

12593

**CAJARAVILLE MAREQUE, Luis;** natural de Santiago, estado soltero, profesión platero, de diecinueve años, hijo de José y Manuela, estatura regular, moreno, barbilamplo, ojos pardos, delgado, viste traje de paño azul, gorra de paño, camisa de tela blanca ó de color, y calza botas negras ó color avellana; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por atentado á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, á fin de notificarle el auto de procesamiento dictado y ser reducido á prisión. 11609

12594

**CALDES SUBIRANA, Juan;** natural de San Onz de Vallés, de estado soltero, profesión tabajero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por esta, sumario número 306 de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 11630

12595

**CAMPOS, Dagoberto;** natural de Veracruz (México), estado soltero, profesión agente teatral, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en el hotel Imperial de esta Corte; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte. 11489

12596

**CARBALLO GARRIDO, José;** de veintiocho años; natural y domiciliado últimamente en Lorzarés; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becerrés, á prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa por disparo y lesiones graves. 11642

12597

**CARCASONA BALLESTER, Pompilio;** de diecinueve años, de estado soltero, profesión platero, hijo de Carlos y Adolaida, natural de Alcira; vecino de Valencia, calle de Maldonado, número 39, segundo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, ó en la Cárcel celular, por estar acordada la prisión del mismo en causa sobre esta, con la prevención que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 11611

12598

**CASTELOS AGION, Andrés;** hijo de Antonio y Carmen, de veintitrés años, de estado soltero, profesión mezo de farmaeía, vecino que fué de Coruña; procesado en causa por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, con objeto de ser reducido á prisión. 11563

12599

**CORRAL SAMOS, Antonio;** de dieciocho años, de estado soltero, natural de Tlacastela; domiciliado últimamente en dicho Triacastela; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becerrés, á prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones. 11641

12600

**CORREA RODRIGUEZ, Eduardo;** de veintitrés años, hijo de Antonio y Carolina, casado con María, natural de Funchal, en la Isla de la Madera, profesión herrero; procesado por hurto, y contra el que se ha decretado la prisión provisional; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar. 11604

12601

**CORDONES GAMAZA, Manuel,** alias *Candela;* de veintiocho años, de estado soltero, profesión del campo; natural y vecino de Arcos, fugado de esta Cárcel; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 11570

12602

**CRUZ HERAS, Cándido de la;** hijo de Isabelo y Victoria, natural de San Sebastián, de estado casado, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta villa de Bilbao. 11643

12603

**QUESTA DIAZ, Prudencio;** natural de la parroquia de Grada (Gijón), de estado casado; profesión albañil, de veintiséis años, hijo de Manuel y María, con instrucción; domiciliado últimamente en

Ocares; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, del partido de Gijón. 11657

12604

**DETALL Y PI, Carlos;** hijo de padres desconocidos, natural de Buenos Aires, de treinta y un años, de estado soltero, profesión peón; domiciliado en Barcelona, calle Robador, número 20, segundo; se interesa su busca y captura y conducción á la Cárcel de Manresa, á disposición del Juzgado de Manresa, en méritos de causa criminal sobre robo. 11592

12605

**DIAZ, Antonio;** de veintiseis años, de estado soltero, natural de Bujalance, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de hurto; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 11674

12606

**DOMINGUEZ YÁÑEZ, José (a) El Serrano;** natural de Viana del Bollo, provincia de Orense, estado soltero, profesión quincallero, de treinta y dos años, ambulante; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que contra él resultan en causa que se le sigue sobre expresado delito. 11647

12607

**DUARTE RODRIGUEZ, Guillermo;** de veinticinco años, estado soltero, profesión mecánico, hijo de Ana y Francisco Fernández Santa Cruz, hijo de Vicente y María, estado soltero, de veinticuatro años, ambos de esta ciudad de Málaga; procesados en causa sobre robo; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar. 11591

12608

**ENRIQUEZ INCÓGNITO, María Estara,** natural de Alenza, Ayuntamiento de Montederramo, partido de Trives, provincia de Orense, estado soltera, hija de Manuel, profesión sirvienta, de dieciocho años, estatura regular, color bueno, ojos castaños, nariz afilada, viste de artesana; domiciliada últimamente en Alenza; procesada por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 11596

12609

**ESBRY MUÑOZ, José María;** hijo de José y Elisa, natural de Cartagena, estado soltero, profesión estuchista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por esta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alójar de San Juan. 11539

12610

**ESORICH Y GAROIA, Francisco;** de setecientos años, estado soltero, hijo de Francisco y Rosa, natural y vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Sevilla, número ochocientos; procesado en causa sobre esta; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Audiencia Provincial de Valencia, dentro del término de diez días. 11612

Continúa en la pág. 284.)

## MINISTERIO

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Consejo de Estado .....	Presidencia del Consejo de Ministros.	Ordenanza.....	1.500,00
2	Instituto General y Técnico de Zaragoza...	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Escribiente.....	1.000,00
3	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife. Canarias .....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
4	Idem.....	Idem.....	Conserje.....	1.250,00
5	Idem id. de Palma. Idem.....	Idem.....	Escribiente.....	1.250,00
6	Idem id. de Gomera. Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.250,00
7	Idem id. de Lanzarote. Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.250,00
8	Dirección General de Correos. Sevilla.....	Idem de la Gobernación.....	Ordenanza de 1. <sup>a</sup> .....	1.000,00
9	Hospital Clínico de esta Corte. Madrid.....	Idem de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Escribiente.....	990,00
10	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife. Canarias.....	Idem.....	Ordenanza.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
11	Idem de Palma. Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
12	Idem de Gomera. Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
13	Idem de Lanzarote. Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
14	Dirección General de Correos. Almería. De Gallardos á Bedar.....	Idem de la Gobernación.....	Peatón.....	400,00
15	Idem. Baleares. Palma de Mallorca.....	Idem.....	Ordenanza de 2. <sup>a</sup> .....	750,00
16	Idem. Idem. Santa Margarita.....	Idem.....	Cartero.....	365,00
17	Idem. Oueña. Arcos de la Cantora.....	Idem.....	Idem.....	100,00
18	Idem. Huelva. Villaiba del Alcor.....	Idem.....	Idem.....	200,00
19	Idem. Idem. De Cabezas Rubias á Santa Bárbara.....	Idem.....	Peatón.....	450,00
20	Idem. Jaén. Jabalquinto.....	Idem.....	Cartero.....	500,00
21	Idem. Lugo. Oservantes.....	Idem.....	Idem.....	100,00
22	Idem. Madrid. Robregordo.....	Idem.....	Idem.....	100,00
23	Idem. Navarra. Beire.....	Idem.....	Idem.....	150,00
24	Idem. Oviedo. Barrio de San Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	
25	Idem. Idem. Perlosa (San Salvador).....	Idem.....	Idem.....	
26	Idem. Idem. Prendes (Carreño).....	Idem.....	Idem.....	100,00
27	Idem. Idem. Taramundi.....	Idem.....	Idem.....	100,00
28	Idem. Palencia. Mazarlegos.....	Idem.....	Idem.....	150,00
29	Idem. Idem. Población de Campos.....	Idem.....	Idem.....	100,00
30	Idem. Idem. Villacidaler.....	Idem.....	Idem.....	150,00
31	Idem. Idem. De Saldaña á Villapún.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
32	Idem. Salamanca. Fuente de San Esteban.....	Idem.....	Cartero.....	400,00
33	Idem. Segovia. De San Martín á Samboal.....	Idem.....	Peatón.....	350,00
34	Idem. Sevilla. Villamanrique.....	Idem.....	Cartero.....	500,00
	Idem. Idem.....	Idem.....	Ordenanza de 2. <sup>a</sup> clase.....	750,00
35	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
36	Idem. Valencia. De Ademuz á Castielfavit.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
37	Idem. Zaragoza. De Paniza á Vistabella.....	Idem.....	Idem.....	450,00
	Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo. Madrid.....	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil.....	912,00
38	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,00
39	Juzgado de primera instancia é instrucción de Illescas. Toledo.....	Idem.....	Idem.....	480,00
40	Idem municipal de Alcalá de los Gazales. Cádiz.....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Idem.....	Idem.....	
41	Idem id. de Medina Sidonia. Idem.....	Idem.....	Idem.....	
42	Idem de primera instancia é instrucción de Mora de Rubielos. Teruel.....	Idem.....	Idem.....	480,00
43	Ayuntamiento de Allepuz. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal jurado.....	180,00

## DE LA GUERRA

## ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Mesca.	Días.
Brigada.....	Activo.....	Sin destino...	Angel Pomar Marqués.....	30	10 2	0 5	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Rosendo Carrera Oasi.....	44	9 6	6 8	>	>	>
Brigada.....	Activo.....	Idem.....	José Salazar Fernández.....	29	10	0 5	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	Empleado.....	Esteban Valcárcel Gómez.....	38	8-9	5 5	3	4	11
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Ramón B. J. Parde.....	27	6 7	4 3	>	9	26
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Felipe Mota Martín.....	38	8 11	4 11	>	5	>
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Manuel Rodríguez Clvico.....	38	7	6-2	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Sin destino...	José de la Merena y del Pino.....	39	13	8	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Federico Pérez Blanco.....	39	8-11	6 8	1	1	2
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Alagón Jordán.....	42	7-8	6 1	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Tomás Sánchez Liborio.....	48	6	4-2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Gibert Pujol.....	47	9-7	0 6	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Rafael Pons Pons.....	50	10-7	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Juan Herrera Jerez.....	60	10	3 2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Padilla Negría.....	46	6	>	>	>	>
Cabo.....	>	Empleado.....	Joaquín Espl. Asía.....	44	9-6	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Damián Alca Asouze.....	28	9	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Benito Buendía Romero.....	32	3 3	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Manuel Doble Botia.....	44	8-9	5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Martínez González.....	35	6	3 3	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Juan García Arayan.....	40	6 1	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado.....	Vicente Gómez Serrano.....	37	7-8	4-8	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Antonio Rodríguez Blanco.....	37	4 4	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Juan Julián Anón.....	41	6	4 7	>	>	>
Cabo.....	>	Empleado.....	Prudencio Aparicio Lledo.....	35	2	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Leoncio García Fernández.....	38	3 8	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Fernando Varela Oatesa.....	61	6	0-6	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Emilio Cantón Codina.....	25	5 4	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Manuel Paricio Pérez.....	30	13	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Bibiano Lozano Martín.....	37	4 1	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Evaristo Rebordela Díaz.....	38	3-8	>	>	>	>
Idem.....	>	Empleado.....	Julián Martín Calvo.....	61	2 8	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Francoico Benítez Hernández.....	51	0 11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Maximino Herrero Quijano.....	38	2 1	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Filomeno Fernández Loroazo.....	62	4 11	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Fidel Tapia Gallego.....	38	6	4-2	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Pantaleón Ródigos de Pablo.....	34	2-10	>	>	>	>
Sargento.....	Activo.....	Empleado.....	Manuel López Ubeda.....	42	13	11	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Sin destino...	Angel Castillo Aranda.....	47	6	1 9	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel de la Cuadra Cabeza.....	49	6	1 3	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Rafael Laguna Yenz.....	48	8 6	1 6	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Bernardo Blázquez Peralada.....	34	6	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José Sánchez Vecino.....	39	3	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Manuel F. G. Mainer.....	63	5 8	1 5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio López Ávalos.....	59	8	5 10	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Lorenzo Remolín Aguilár.....	37	10 5	5 2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	José Ramla Gascón.....	37	6	4 4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	César Gallart Díez.....	42	8	4 1	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Santos Prado Ceballer.....	61	4 5	1-9	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Víctor García Caballero.....	37	2-3	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Manuel Franado Nevot.....	53	1 5	>	>	>	>

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
44	Ayuntamiento de Crevillón, Teruel.....	Capitanía General de la 2.ª Región...	Guarda de montes.....	0,50 diarias.
45	Idem de Campos de Arenoso, Castellón...	Idem.....	Alguacil.....	80,00
46	Idem de Fuente Robles, Valencia.....	Idem.....	Idem.....	365,00
	Idem de Rubielos de Mora, Teruel.....	Idem.....	Vigilante de Consumos.....	365,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
47	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
48	Idem.....	Idem.....	Guarda de montes.....	365,00
49	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	90,00
50	Idem.....	Idem.....	Sepulturero.....	750,00
51	Audiencia Provincial de Castellón.....	Idem.....	Mozo de Estrados.....	750,00
52	Juzgado municipal de Barriana, Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	"
53	Idem id. de Rubielos de Mora, Teruel.....	Idem.....	Idem.....	"
54	Idem de primera instancia é Instrucción de Montblanch, Tarragona.....	Idem de la 4.ª Idem.....	Idem.....	480,00
55	Idem municipal de San Coloni, Barcelona..	Idem.....	Idem.....	"
56	Ayuntamiento de Mollerusa, Lérida.....	Idem.....	Idem.....	682,50
57	Idem de Cherta, Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	750,00
58	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal de campo	730,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
59	Idem.....	Idem.....	Saxeno.....	540,00
60	Idem.....	Idem.....	Sepulturero y conductor del coche de difuntos.....	720,00
61	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Figueras, Gerona.....	Idem.....	Alguacil.....	540,00
62	Ayuntamiento de Morata, Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
63	Diputación provincial de Huesca, Hospital provincial.....	Idem.....	Enfermero.....	300,00
64	Ayuntamiento de Cinco Olivas, Zaragoza..	Idem.....	Alguacil.....	120,00
65	Idem de Albornón, Idem.....	Idem.....	Idem.....	110,00
66	Idem de Munébrega, Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	300,00
67	Juzgado municipal de Ciguñuela, Valladolid.....	Idem de la 7.ª Idem.....	Alguacil.....	"
68	Ayuntamiento de El Franco en la Caridad, Oviedo.....	Idem.....	Oficial de Secretarías.....	880,00
	Idem de Llanes, Idem.....	Idem.....	Guarda municipal diurno..	976,00
69	Idem.....	Idem.....	Idem.....	975,00
70	Diputación provincial de Lugo.....	Idem de la 8.ª Idem.....	Escribiente 9.º.....	950,00
71	Idem id. Inclusa provincial de Ibiza, Baleares	Idem de Baleares.....	Administrador depositario..	500,00
72	Junta de Arbitrios, Poblado de Nañor.....	Comandancia general de Melilla.....	Guarda urbano.....	912,50

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a Madrid, 17 de Octubre de 1913.—El Subsecretario, E. de Orozco.

12611  
**FABRA RILLAS, Antonio**; que residió últimamente en Sitges; procesado por conspiración á la acción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú, á constituirse en prisión. 11615

12612  
**FABREGAS FORJAS, Pedro**; natural de Cervera, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete á diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 11551

12613  
**FERNANDEZ MORENO, Francisco**; de treinta y dos años, natural de Espiel, trabajador en jaulas y casas de alambre; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna, dentro del término de diez días, para ser indagado en causa que se le sigue por hurto de caballerías en la aldea de Argalíor. 11651

12614  
**FERNANDEZ RONDUELA, Antonio** (s) *Tuerto del Llano*; natural de Gijón,

hijo de Fernando y de Filomena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por atentado á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 11658

12615  
**FLORES Y AMALLOS, Antonio**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cesterero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle paseo de la Cruz Cubierta, barraca de San Antonio; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 11637

12616  
**FRANCO ARIAS, Antonio**; natural de Viobra, partido de Valdeorras, provincia de Orense, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Basilio y Hermenegilda, de estatura regular, grueso, color blanco y tiene empinado un dedo de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Viobra de Val-

deorras; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 11618

12617  
**FRESNO FUENTES, Juan Eduardo**; hijo de Mateo y Margarita, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Euzancho, de Bilbao, á fin de hacerle saber la pena que le pide el Ministerio Fiscal. 11644

12618  
**GABARRI Y GABARRI, Ramón**; de veintitrés años, hijo de Joaquina y Santos, natural de Borjas; procesado por hurto, habiéndose declarado este hecho falta y dejado sin efecto, procesamiento y prisión acordada del mismo y consignada en la GACETA DE MADRID de 19 de Enero de 1905.—Santo Domingo de la Calzada á 2 de Octubre de 1913. 11514

12619  
**GANADER DIAZ, Pedro**; hijo de Juan y Encarnación, de diecinueve años, natural de Las Palmas, de estado soltero; pro-

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar al destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
				Edad.	Servido.	Empleo			
Desierto									
Soldado									
Sargento	Licenciado.	Sin destino	Domingo Catalán Pérez	37	3-8				
Cabo		Idem	Salvador López Zalorras	41	6-5	0-5			
Soldado		Idem	Serafín Alegre Martínez	33	2-2				
		Idem	Josafín Besante Gil	38	3-2				
		Idem	Juan Ibáñez Redón	42	2-8				
		Idem	Pedro Bertolín Carcos	38	2-6				
		Idem	Manuel Bertolín Vivas	32	2-3				
		Idem	José Salvador Carcos	45	1-8				
		Idem	Luis Torres Martín	40	6-4				
Desierto									
Sargento	Licenciado.	Sin destino	Simón Tejedor Lavet	49	5	3-8			
Desierto									
Idem									
Sargento	Licenciado.	Sin destino	Miguel Baitg Pumarola	36	6	3-4			
Desierto									
Cabo		Sin destino	Ramón Torre Sorrot	30	6-1				
Sargento	Licenciado.	Idem	Domingo Mayor Jiménez	39	6	4-1			
Cabo		Idem	Joaquín Puerto Valero	31	2-3				
Soldado		Idem	Maximino Jiménez Blázquez	57	5-10				
Idem		Idem	Piácido Izquierdo González	35	2-6				
Idem		Ultimo lugar	Francisco Arjona López	36	5-7				
Sargento	Licenciado.	Empleado	José Buch Fortuny	38	6-3	5-3			
Soldado		Sin destino	Fernán Royo Barán	43	3-11				
Idem		Idem	José Barón Rodrigo	33	2-1				
Idem		Idem	Valero Tojal Cano	44	1-7				
Desierto									
Soldado		Sin destino	Fernán Juder Sánchez	35	2-1				
Cabo		Ultimo lugar	Sábino García Calderín	37	4-2				
Sargento	Licenciado.	Idem	Angel Alonso Garofa	46	6	2-9			
Idem	Idem	Sin destino	Félix González Maestro	38	6	2			
Idem	Idem	Idem	Daniel Valero Lorente	39	6	1-1			
Idem	Idem	Empleado	Domingo Martínez Gutiérrez	37	7-6	5-5			
Desierto									
Sargento	Licenciado.	Sin destino	Hermenegildo Llauderat Cruz	37	4-9	3-8			

guientes á la publicación de la propuesta.

fesión herrero. de color blanco, pelo castaño, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido; pues así se halla dispuesto en el sumario que contra el mismo se sigue por atentado. 11572

12620

GARCIA RODRIGUEZ, César; hijo de Buenaventura y Angela, natural de Villanueva (Palencia), de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de trece años, estatura baja, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, viste blanca azul y pantalón obscuro; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, con el fin de que ingrese en la Cárcel y sea reducido á prisión decretada por la Superioridad en la causa seguida bajo el número 186 de 1912. 11681

12621

GARCIA SANCHEZ, Rosario; de veintidós años, hija de Juan e Ignacia, estado casada, natural de Constantina de la

Sierra, provincia de Sevilla; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 11648

12622

GARRIDO Y FERNANDEZ, Rosendo; natural de Oudara (Alicante), de estado casado, profesión aguillador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Paseo de la Cruz Cubierta, barracas de San Antonio, de Barcelona; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 11635

12623

GAS DOMINGUEZ, Cristóbal; de treinta y tres años, estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Málaga, hijo de José y Ana; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para cierta diligencia acordada en causa sobre estafa; bajo el número 644 de 1904, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 11590

12624

GOMEZ, Mariano; que debe ser valenciano, de unos treinta años, bien portado, pequeño, grueso, con bigote, pelo negro, que viste traja de americana color gris, sombrero flexible claro, bota negra de cartera con elásticas y corbata lazo morado; procesado, en unión de otro que está preso, por hurto de una cartera, realizado en un vagón de primera clase del tren correo ascendente de la noche del 27 del actual en la estación de Hellín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín á prestar indagatoria y otras diligencias. 11489

12625

GOMEZ TORRALBA, José; natural de Linares, de dieciséis años; procesado por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro para constituirse en prisión y otras diligencias. 11543

12626

GONZALEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en ésta, calle de Rurich, en una carbonería; procesado por estafa en causa número 341 de 1913; comparecerá

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Rafael Aznar Ibáñez.....	
Cabo.....	José Montujo Estepa.....	
Idem.....	José Pardiño Francos.....	
Idem.....	Fernando Rodríguez Rodríguez.....	
Idem.....	Quirico Camp Estrach.....	
Idem.....	Antonio Díaz Solís.....	
Idem.....	José García Rabasco.....	
Idem.....	Francisco Hurtado Comba.....	
Soldado...	Doogracias Masero Serna.....	
Idem.....	Evaristo Monterde Navarro.....	
Idem.....	Joaquín Moreno Marqués.....	
Idem.....	Evaristo Ortega Alonso.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem.....	Jaimo Pía Muntada.....	
Idem.....	Antonio Prats González.....	
Idem.....	Francisco Rojas López.....	
Idem.....	Crispín Sáez Rodríguez.....	
Idem.....	Modesto Salvador Santarico.....	
Idem.....	Antonio Tornero Medina.....	
Idem.....	Francisco Márquez Muñoz.....	
Idem.....	Rafael Borrero Torres.....	
Idem.....	Domingo Armas Darías.....	
Idem.....	Juan Blanco Quiró.....	
Idem.....	Pedro Caperros Rodríguez.....	
Idem.....	Mariano Fuentes Rodríguez.....	
Cabo.....	Rafael Londines Padilla.....	
Soldado...	Juan Moreno Merino.....	
Idem.....	Inocente Lorente Sánchez.....	
Idem.....	Gregorio Piscal Bautista.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Eustaquio Sánchez Mañas.....	
Idem.....	Juan García Fernández.....	
Sargento...	José Martín Peña.....	
Idem.....	Pascual Almela Corisuelo.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Soldado...	Eugenio Navarro López.....	
Idem.....	Juan Lama Moreno.....	
Idem.....	Jerónimo Sánchez Villanueva.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas.
Idem.....	Amador García Jiménez.....	
Sargento...	Francisco Yáñez Casas.....	
Soldado...	José de la Pinta del Río.....	
Idem.....	Jerónimo Díez del Val.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas en papel de la clase 12. <sup>a</sup>
Idem.....	Fausto Macos Ginés.....	
Sargento...	Francisco Diego Hernández.....	
Soldado...	José Benito Muñoz.....	Por no venir reintegradas con pólizas de 11. <sup>a</sup> y 12. <sup>a</sup> clase las copias de su licencia.
Idem.....	Isidoro Sánchez Santos.....	Por no venir reintegradas con pólizas de 11. <sup>a</sup> clase las copias de su licencia.
Idem.....	Francisco Segura Manzanares.....	Por no venir reintegrados con pólizas de 11. <sup>a</sup> clase las segundas pliegos de sus licencias.
Idem.....	Antonio Jiménez Algina.....	
Sargento...	José Pérez San Joaquín.....	
Cabo.....	Juan Zamorano Maroto.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno».
Idem.....	Félix Segovia Velasco.....	
Idem.....	Antonio Ortega Hervella.....	
Sargento...	Manuel Nava Custodio.....	Por no acompañar certificado de aptitud con la nota de «Muy bueno».
Soldado...	Juan Tutusán Soler.....	Por no acompañar certificado de aptitud ínter, expedido por la Autoridad Militar.
Idem.....	Vicente Palomar Altabás.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Lino Vargas Novillo.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Sargento...	Emilio Ibarrola Alduan.....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Cabo.....	Joaquín Paloma Cuadregui.....	Por no contar con seis años de servicio, puesto que el prestado como de menor edad no es válido para destino civil.
Sargento...	Leocadio Villasevil Gutiérrez.....	Por no estar autorizada con el sello de la alcaldía la copia de su licencia.
Cabo.....	Celso Crespo Alvarez.....	Porque cuando obtuvo el primer destino excedía de los treinta y cinco años de edad, máxima que se exige para los destinos del primer grupo ó sea de más de 1.000 pesetas en adelante á los Sargentos de activo.
Sargento...	Mariano Sáez Coré.....	

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Octubre de 1913.—El Subsecretario, E. Orozco,

en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, Barcelona, Secretaría de D. Ricardo Catebrás. 11550

12627

**GUARDIOLA PIERA, Alfonso;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mayor, número 111 (San Gervasio); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, á la izquierda, segundo patio. 11552

12628

**GUTIERREZ DIAZ, Carmen;** natural y vecina que fué de Eclija en la calle de Zamorano, número 12, hija de José y de Josefa, de estado soltera, de treinta y cinco años; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, 4, para ser constituida en prisión, decretada en el rollo de la causa que se le sigue por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces, bajo la prevención de que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios que haya lugar. 11610

12629

**GUZMAN GONZALEZ, Germán;** domiciliado últimamente en Gor; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baza, dentro del plazo de diez días, á fin de ser constituido en prisión decretada en causa seguida sobre disparo. 11640

12630

**HERNANDEZ RUIZ, Serafín (s) Santander;** domiciliado últimamente en Santander; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander. 11608

12631

**HIDALGO RIVERA, Antonio;** hijo de Antonio y Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vaquero, de veintin años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Mercurio, número 3, en unión de su abuela Carmen Reina, Corrales; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance, para ser reducido á prisión. 11645

12632

**HUERTAS MENA, Felipe;** hijo de Avilino y de Dolores (s) Fellos, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión minero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan. 11540

12633

**JIMENEZ MUÑOZ, Nicanor;** que después dijo llamarse Antonio Moreno Cortés; natural de San Antón (Murcia), de estado soltero, profesión esquilador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, barraca de San Antonio; procesado por atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11632

12634

**JIMENEZ PICA, José;** hijo de José y de Concepción, de estado casado, de

treinta y tres años, profesión carrero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 11567

12635

**JOSE;** domiciliado en Carrillos, que dice ser pariente de un tal Francisco Babillo, de dieciocho á veinte años, estatura algo baja, color moreno, nariz algo puntiaguda inclinada hacia arriba, vete blanca entre blanca, pantalón de pana roto por el pernil izquierdo junto al irasero, y al parecer herniado de la ingle derecha; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baza, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto de ganado. 11639

12636

**LEAGARES VAZQUEZ, María Josefa;** hija de José y de Ramona, de veinticuatro años, de estado soltera, profesión sirvienta, natural de Arang, vecina de Ferrrol; debe presentarse en la Sala Audiencia del Juzgado de Ferrrol, para ser reducida á prisión, dentro del término de diez días, por haberla decretado la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Orense, en causa que se le sigue á la misma Leagares por estafa, apercibida de que, si no compareciese, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 11649

12637

**LOZA TORREBLANCA, Antonio;** natural de Málaga, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tentativa de robo y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 11502

12638

**MAINZHAUSEN FISHMAN, Enrique;** natural de Ansgel (Alemania), de estado viudo, profesión mecánico, de sesenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 27, segundo; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Ferrer. 11580

12639

**MARIN, Braulio Antonio;** natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tonelero, de diecisiete años, hijo de Miguel y Rosa; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para ampliar su indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11659

12640

**MARTINEZ MARTINEZ, Antonio;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Linares. 11496

12641

**MARTINEZ N., José;** hijo de Andrea, natural y vecino de la Estrada, de veintitrés años, de estado casado, profesión jornalero; procesado y penado en causa por uso de cédula personal á nombre de otra persona; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción de Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido á prisión. 11562

12642

**MATEOS FERNANDEZ, José;** de dieciocho ó diecinueve años, natural de Castuera, de estado soltero, profesión latonero ambulante, sin domicilio fijo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuentes Ovejuna, dentro del término de diez días, para ser indagado en causa que se le sigue por hurto de esbalerías en la aldea de Argallón. 11650

12643

**MENDOZA MICO, Alejandro;** natural de Tamames de la Sierra, de estado soltero, profesión sacerdote, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y Amalia, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, con objeto de ser reducido á prisión en méritos de dicha causa número 1.067 de 1910. 11579

12644

**MONTAGUT JIMENO, Francisco;** natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Paracamps, 4, primero segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, contados aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 11548

12645

**MONTOYA Y CAMPOS, Manuel;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paseo Cruz Cubierta, barracas de San Antonio; procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11633

12646

**MORELL, Antonio y Vicente;** profesión taberneros; domiciliados últimamente en Barcelona, plaza del Norte, 44, bajas; procesados por alzamiento de bienes; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 11631

12647

**MORENO Y CORTÉS, Antonio;** natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paseo de la Cruz Cubierta, barracas de San Antonio; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11636

12648

**MORENO DIAZ, Candido;** hijo de Francisco y María, de treinta y seis años, estado soltero, profesión vendedor, natural de Ubrique y vecino de Cádiz, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 11571

(Continúa en la pág. 290.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Septiembre último, por los conceptos que a continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL		Recibos á metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.	
\$2.791	Propios.....	Canje por inutilización de efectos.....	Ayuntamiento de Villabaruz.....	Val'a loid...	4.620,50		»
92	»	División en dos.....	Pueblo de Tabuyoelo.....	León.....	10.137,01		»
93	»	»	Ayuntamiento de La Bañeza.....	Idem.....	145.128,27		»
94	»	Resto de otrs.....	Idem de Arés.....	Coruña.....	4,72		»
3.979	Particulares y colectividades..	Canje por inutilización de efectos.....	Memoria de D. Juan de Vega Parodes.....	»	11.500,00		»
80	»	»	Las Memorias de D.ª Josefa Abad.....	»	43.000,00		»
81	»	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los asociados.....	»	100.000,00		»
82	»	»	Ayuntamiento de Carranza.....	Vizcaya.....	9.300,00		»
83	»	»	Hospital de San Jaime y Santa Magdalena, de Mataró.....	Barcelona...	12.500,00		»
84	»	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los asociados.....	»	100.000,00		»
85	»	»	Fundación hecha en esta Corte por D.ª María Navarro y Campos, al efecto de cumplir lo dispuesto en la cláusula 4.ª de su testamento de 11 de Julio de 1913 ante el Notario de esta Corte D. Francisco Moya.....	»	2.000,00		»
86	»	»	Junta del Patronato del Hospital de Alman de Pedroña.....	Zaragoza....	30.000,00		»
87	»	»	Hospital de San Juan de Dios, en la ciudad de Arcos de la Frontera...	Cádiz.....	2.200,00		»
88	»	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los asociados.....	»	100.000,00		»
89	»	»	Institución Castilla de la Santísima Trinidad, María y José, establecida en Martos.....	Jaén.....	12.500,00		»
90	»	»	Fundación Zubiaga Iraspen, en beneficio de los pescadores de Barneo.	Vizcaya.....	6.000,00		»
			TOTALES.....		588.890,50		»

### CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS		CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS	
	Pesetas.	METÁLICO		Pesetas.	Pesetas.
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, serie D, número 70.476.....	12.500,00		Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Cuatro ídem íd. íd., serie E, números 8.093, 23.068, 41.949 y 47.085.....	100.000,00		Idem.....		
Un ídem íd. al 3 por 100 interior, emisión de 1.870, serie A, número 73.397.....	250,00		Un residuo del 4 por 100, número 66.240.....	109,07	968,00
Un ídem de la Deuda sin interés, serie A, número 123...	1.250,00		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	228,16	
Un ídem íd. al 3 por 100 interior, serie B, número 3.164, emisión de 1861.....	1.250,00		Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.241.....	500,00	
			Un título ídem íd. íd., serie A, número 853.370.....	46,87	
			Un residuo ídem íd. íd., número 66.242.....		891,24
			Cinco recibos á metálico por intereses atrasados.....		



Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 2.561 y uno serie B, número 1.345, emisión de 1851.....	4.060,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 853.371 á 73.....	1.500,00	
Tres ídem de la Deuda sin interés, serie A, números 29.866 á 68.....	750,00	Un residuo ídem íd. íd., número 66.243.....	250,00	
Cuatro ídem íd. íd. al 4 por 100 interior, serie A, números 177.017, 309.550, 310.827 y 28.....	2.000,00	Cinco recibos á metálico por intereses atrasados.....		2.799,00
Tres ídem íd. íd.: dos serie B, números 91.172 y 73, y uno serie E, número 35.046.....	30.000,00	Un residuo ídem íd. íd., número 66.244.....	188,07	
Cinco ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 391.695 á 98, y uno serie H, número 67.899.....	2.200,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Dos ídem íd. íd.: serie F, números 6.112 y 22.212.....	100.000,00	Idem.....		
Uno ídem íd., serie D, número 69.537.....	12.500,00	Idem.....		
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 124.027 y 812.373, y uno serie C, número 45.094.....	6.000,00	Idem.....		
13 residuos ídem íd. íd.....	3.011,71	Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 191.901, 906, 444.931, 685.600, 609 y 10.....	3.000,00	
Una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 9.850.....	4.907,66	Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....		1.153,55
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 794.497.....	500,00	Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; cuatro serie A, números 853.923 á 926; uno serie B, números 149.380.....	4.500,00	
Ocho ídem íd. íd.: uno serie A, número 92.301; uno serie C, número 23.702; tres serie D, números 13.356 á 53, y tres serie F, números 11.232 á 34.....	193.000,00	Un residuo ídem íd.: número 66.249.....	402,94	
Seis ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 852.889, 90, 852.966, 67; uno serie C, número 123.808, y uno serie H, número 11.600.....	7.200,00	Una inscripción nominativa ídem; número 32.794.....	4,72	
Dos ídem íd. íd., serie F, números 34.266 y 286.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
12 ídem íd. íd.: 10 serie E, números 23.092 á 101, y dos serie F, números 22.783 y 84.....	350.000,00	Idem.....		
<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>931.319,37</b>	<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>10.679,83</b>	<b>5.751,79</b>

### AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 126.082 y 83.....	1.000,00	15 Enero 1913.
16 ídem íd. íd.: 13 serie A, números 62.896 á 93, 114.743, 787.391 á 98, 191.137; uno serie B, número 459; dos serie D, números 12.856; 15.862.	3.400,00	> Julio 1913.
60 ídem íd. íd.: 38 serie A, números 25.502, 35.507; 8, 43.855, 57, 49.110, 70.401, 2, 81.847, 43, 85, 86, 131.475, 134.534 á 36, 137.405, 141.591 á 600, 144.342, 191.131, 34, 258.278, 271.287, 284.001 á 4; 13 serie B, números 457, 8.870, 16.039, 93.131 á 40; seis serie C, números 31.321, 23, 67.311, 15, 16, 20; tres serie E, números 708, 6.237, 13.359.....	156.500,00	
Dos ídem íd. íd., serie C, números 69.789 y 90.....	10.000,00	
25 ídem íd. íd.: 19 serie A, números 31.182, 85, 86, 443; 44, 46 á 50, 144.841, 161.859 á 60, 168.474, 5, 215.333, 34, 218.558; tres serie B, números 73.140, 74.103, 80.220; 11 serie C, números 9.622, 25, 26, 29, 22.714 á 16, 31.330, 59.969, 67.318, 19; uno serie D, números 14.632, uno serie E, número 1.853.....	109.500,00	
Un ídem íd. íd., serie B, número 41.710.....	2.500,00	15 Julio 1912.
18 ídem íd. íd.: 16 serie A, números 35.504, 5, 198.641 á 50, 224.216, 17, 19, 258.277; uno serie B, número 3.763; uno serie C, número 56.070.....	15.500,00	> Julio 1913.
Cuatro ídem íd. íd.: uno serie A, número 81.893; tres serie C, números 9.627, 31.825, 26.....	15.500,00	
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 80.981, 201.626; uno serie C, número 33.272.....	6.000,00	> Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie B, número 79.624.....	2.500,00	> Julio 1912.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 102.671.  
 22 ídem íd. íd.: nueva serie A, números 25.501, 81.841, 131.477, 80, 168.480, 218.559, 60, 271.286 y 89; seis serie B, números 4.189, 16.858, 98.901 & 4; siete serie C, números 9.638, 31.322 & 24, 29, 66.063 y 67.317.  
 Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 43.439 y 168.477; uno serie B, número 258.  
 Dos ídem íd. íd., 4 por 100, serie A, números 6.982, 88.  
 Un ídem íd. íd., serie B, número 9.479.  
 10 ídem íd. íd., serie A, números 33.891, 3, 4 y 49.811 & 17.  
 Siete ídem íd. íd.: serie A, números 30.929, 30 y 31.891 & 95.  
 Un ídem íd. íd.: serie A, número 48.323.  
 Seis ídem íd. íd.: uno serie A, número 14.280; cuatro serie B, números 5.135 & 39; uno serie D, número 616.  
 Tres ídem íd. íd.: serie A, números 692 & 94.  
 Un ídem íd. íd., serie A, número 4.258.  
 Un ídem íd. íd.: serie A, número 20.511.  
 Tres ídem íd. íd.: serie A, números 6.185, 86 y 27.651.  
 Cuatro ídem íd. íd.: tres serie A, números 48.818 & 20; uno serie D, número 1.221.  
 Cuatro ídem íd. íd.: serie A, números 27.662, 69, 64 y 34.662.  
 Dos ídem íd. íd., serie A, números 3.855 y 34.957.  
 38 ídem íd. íd.: 27 serie A, números 691, 6.184, 87, 9.587 & 90, 14.276 & 79, 27.585, 34.561, 7, 70, 38.131 & 40; cinco serie B, números 5.872, 78, 6.911, 12 y 14; dos serie C, números 5.132, 46; dos serie D, números 249 y 2.237; dos serie E, números 333 y 386.  
 Dos ídem íd. íd.: serie A, números 18.448 y 44.

Suma total.....

580.000,00

Madrid, 30 de Septiembre de 1913.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.  
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto de 29 de Mayo de 1889.  
 Madrid, 17 de Octubre de 1913.—El Director general, Carlos Vergara.

12640

MUSTAFA, *Emar*; de veinticinco años, hijo de Emar y Fátima, estado soltero, natural de Trípoli, vecino de Santa Cruz de Tenerife, profesión pintor, sabe leer y escribir; procesado por atentado, contra cuyo individuo ha decretado la prisión la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante la misma, en término de diez días, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar.

11606

12650

MUSTAFA, *Emar*; hijo de Emar y Fátima, de veinticinco años, estado soltero, profesión pintor, natural de Trípoli, con instrucción y sin antecedentes penales, cuyas señas personales son: estatura mediana, color rubio, ojos azules, nariz recta, pelo castaño, usa bigote y no barba, y como señas particulares dos cicatrices en el antebrazo derecho y viste pobremente; procesado en causa por atentado con el número 110 de 1912 de este Juzgado; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, la que ha decretado su prisión en el aludido sumario, providenciado que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

11603

12051

NÚÑEZ SANCHEZ, *Francisco*; de estado soltero, de veinticuatro años, profesión minero, hijo de Pedro y María, natural de Puertomarín, partido de Chantada, vecino de Sama de Langreo, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado por esta á la Compañía del Ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

11598

12653

OLIVEROS, *Natalio*; de estado casado, profesión electricista, de unos cincuenta y cinco años, estatura regular, bigote y cabello canoso y viste traje de americana, botas y sombrero; domiciliado últimamente en la calle Universidad, número 91, primero segunda; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11638

12655

ORIBE CALVO, *Milagros*; natural de Logroño, de estado soltera, profesión modista, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, plaza del Rey, número 13, cuarto; procesada por resistencia á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, caso de incomparcencia, de ser declarada rebelde.

11549

12654

ORTEGA, *Juan*; profesión comisionista; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Larios, número 24; procesado por contrabando de encendedores automáticos sin sellar; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde.

11547

12656

PANADERO RUIZ, *Francisco*; de estado casado, profesión comerciante; domi-

cellado últimamente en esta Corte; procesado por estafa número 131-913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa). 11512

12656

**PAYÁ SANJUAN, Bautista**; hijo de Bautista y de Ursula, natural de Bañeras, estado soltero, profesión jornalero, de veintionatro años; domiciliado últimamente en Muro; procesado sobre hurto de ocho pellejos de aceite; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Alicante. 11541

12657

**PLANA Y QINCA, Guillermo**; natural y vecino de Barcelona, de veintidós años, estado soltero; profesión minero, hijo de Ramón y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pueblo Seco, número 14, primero; se interesa su busca y captura y conducción á esta Cárcel á disposición del Juzgado de Instrucción de Manresa, en méritos de causa criminal sobre robo. 11593

12658

**PEREZ FERNANDEZ, José**; de veintitrés años, profesión sastre, natural y vecino de Madrid, fugado de esta Cárcel; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 11568

12659

**REY FREAN, Narciso**; hijo de José y de María, natural de Piñero, estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba incipiente, viste y calza á uso del país; domiciliado últimamente en Piñero; procesado por lesiones y desorden público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lelín. 11491

12660

**ROCA SERAFIN, Felipe**; natural de Villagarcía, hijo de Felipe y de Jacoba, estado casado, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 11555

12661

**RODRIGUEZ AMATE, Juan**; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Linares. 11577

12662

**RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ricardo**, natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 11558

12663

**RODRIGUEZ MARTINEZ, José**; natural de El Viso, partido de Uxama de Tineo, vecino de Oiaño en Sama de Langreo, donde estuvo domiciliado últimamente, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Jerónimo y María; procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena. 11597

12664

**RODRIGUEZ ROSES, Laureano**; hijo

de Fernando y María, natural de la Carrera del partido de Sierra, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y cinco años, de estatura baja, bien formado, pelo y vigotes castaños, de aspecto enfermizo; domiciliado últimamente en el Campanal de Riado, en Langreo; procesado por muerte violenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Laviana, para responder á los cargos que le resultan del sumario sobre dicho delito. 11506

12665

**RUBIRA MARTINEZ, Manuel**; natural de Beas de Segura (Jaén), de diecisiete años; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almagro, para constituirse en prisión y otras diligencias. 11542

12666

**SANCHEZ MAÑAS, Antonio**; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Linares. 11495

12667

**SANCHEZ ROMERO, Juan**; de dieciocho años, de estado soltero, profesión del campo, natural de Obispina (Cádiz), vecino de Jerez de la Frontera, teniendo su domicilio últimamente en dicha ciudad, calle Garrit, número 9; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, con el fin de llevar á efecto su prisión y recibirle indagatoria en causa que se le sigue por estafa. 11510

12668

**SANTIAGO Y CONTRERAS, Juan**; natural de Armachos (Almería), de estado soltero, profesión cesterero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Cruz Cubierta, barracas de San Antonio; procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 11634

12669

**SANZ GARCIA, Marta**; natural de Torrelaguna, hija de Manuel y Natalia, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliada últimamente en la ronda de Toledo, número 28, principal número 3; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 11589

12670

**SARAVIA OLIVER, María**; natural de Palma de Mallorca, de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años, hija de José y de Margarita; domiciliada últimamente en Zaragoza, calle del Portillo, número 7; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducida á prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11499

12671

**TABERNERO OREJA, Constantino**; natural de Argués del Puerto (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Joaquín y

de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 16, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Valdes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11497

12672

**UREÑA BUENO, Juan**; hijo de Isidoro y de María Angustias, natural de Torredoujimen, de estado casado, profesión del campo, de veintiseis años, ojos melados, pelo castaño, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada, nutriendose la pérdida de la falanga en el dedo pulgar derecho, de estatura regular, vistiendo á estilo del país; domiciliado últimamente en Torredoujimen (Jaén); procesado por estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Andájar, para notificarle el auto de conclusión del sumario dicho y emplazarlo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 11544

12673

**VALERGA RUIZ, Luis**; de veintinueve años, de oficio barbero, natural y vecino de Sevilla, fugado de esta Cárcel; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 11569

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1496, seguido en este Juzgado contra Antonio Latorre Lasanta y Pablo Urfas, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En Madrid, á 9 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Martínez y D. Enrique Ferrer; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Antonio Latorre Lasanta y Pablo Urfas; Fallamos, condenando á los denunciados Pablo Urfas Berzaga y Antonio Latorre Lasanta, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y las costas del juicio por mitad, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—José María Martínez.—Enrique Ferrer.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Pablo Urfas Berzaga, expido la presente en Madrid á 9 de Octubre de 1913.—El Secretario, Luis Bueta. JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 896, seguido en este Juzgado contra Servando Rueda Cuadrado, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En Madrid, á 9 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos don

José María Martínez y D. Enrique Ferrer; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Servando Rueda Cuadrado;

»Fallamos, condenando al denunciado Servando Rueda Cuadrado, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—José María Martínez.—Enrique Ferrer.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Servando Rueda Cuadrado, expido la presente en Madrid, á 9 de Octubre de 1913. El Secretario, Luis Enceta. JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.093, seguido en este Juzgado contra Angel Lloret Vigier, por maltrato se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 2 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Martínez y D. Enrique Ferrer; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio fiscal, contra Angel Lloret Vigier;

»Fallamos, condenando al denunciado Angel Lloret Vigier, que en la tarde del día 28 de Julio último, maltrató de palabra al denunciante Francisco Jiménez Caravalle, en la Carrera de San Jerónimo.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—José María Martínez.—Enrique Ferrer.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Angel Lloret Vigier, expido la presente en Madrid á 2 de Octubre de 1913.—El Secretario, Luis Enceta. JO—

**MADRID.—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 986, seguido en este Juzgado contra Crispulo de la Rubia Sebastián y Francisco Gallo Leal, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Tomás Gil y Justo y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Crispulo de la Rubia Sebastián y Francisco Gallo Leal, de la otra, como

denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Crispulo de la Rubia Sebastián á la pena de ocho días de arresto y á Francisco Gallo Leal, á la de cinco días de arresto y reprensión y pago de do las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Isidro Molina.—Tomás Gil.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Crispulo de la Rubia Sebastián, expido la presente en Madrid, á 7 de Octubre de 1913.—El Secretario, E. M. Jerez. JO—11965

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.026, seguido en este Juzgado contra Ventura Sáez Flores, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Tomás Gil Justo y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ventura Sáez Flores de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ventura Sáez Flores á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Isidro Molina.—Tomás Gil.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID, para que sirva de notificación á Ventura Sáez Flores, expido la presente en Madrid, á 9 de Octubre de 1913.—El Secretario, Emilio M. Jerez. JO—11963

En el expediente de juicio verbal de faltas número 999, seguido en este Juzgado contra Mariano Mateos López y Antonio Galván Iborra, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y D. Tomás Gil; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Mateos López y Antonio Galván Iborra, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano Mateos López y á Antonio Galván Iborra; á la pena de seis días de arresto á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos; mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Isidro Molina.—Tomás Gil.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Galván Iborra, expido la presente en Madrid, á 7 de Octubre de 1913.—El Secretario, Emilio M. Jerez. JO—11966

**VICALVARO**

En virtud del presente, se cita y llama á José Martínez, que dijo habitar en el Puente de Valdecas, y cuyo paradero se desconoce, para que el día 14 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, á la celebración de juicio de faltas que contra dicho individuo se sigue por extracción de arena, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de las pruebas de que intente valerse, y que, de no comparecer, se parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicalvaro, 30 de Septiembre de 1913.—Pedro Barroso.—El Secretario: P. H. Juan Castillo. JO—11755